

27/07/2023

Antofagasta: Corte confirmó 16 años de presidio para imputados por tráfico de drogas y tenencia de arma

La Corte de Apelaciones de Antofagasta confirmó la condena lograda por la Fiscalía de Focos, Sacfi, en contra de dos imputados chilenos a quienes se impuso la pena de total de 16 años y medio de presidio efectivo, por los delitos de tráfico ilícito de estupefacientes y tenencia de arma de fuego prohibida.



Los hechos, que fueron investigados por el fiscal jefe de Sacfi, Juan Castro Bekios, se remontan a julio de 2021, cuando los condenados Carlos Alberto Zepeda Rementería y Erick René San Martín Galleguillos, son detenidos por personal de la PDI tras protagonizar una persecución por el sector costero de la ciudad.

En dicho procedimiento se descubren al interior del vehículo 248 kilos 76 gramos de marihuana y 103 kilos 40 gramos de cocaína base, además de una pistola marca Famae, con su cargador y un cartucho, hallazgos a los cuales se agrega la posterior detección de dos pistolas a fogueo con su cañón semi obturado en un camping del sector sur.

Por estos hechos, el 1 de junio de 2023 el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta impuso a Zepeda Rementería y San Martín Galleguillos la pena de 3 años y 6 meses de presidio por el delito consumado de tenencia de arma de fuego prohibida, y 13 años de presidio por el delito consumado de tráfico ilícito de estupefacientes, totalizando así 16 años y medio para cada uno.

La sentencia fue objeto de un recurso de nulidad por parte de la defensa de ambos condenados, acción que fue rechazada esta semana por la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Antofagasta.